

Caso de Cinco Cubanos: parte de ataques contra derechos de trabajadores

Primero de una serie

POR MARTÍN KOPPEL

En las primeras horas de la mañana del sábado 12 de septiembre de 1998, agentes del FBI irrumpieron en domicilios de Miami y sus alrededores. Arrestaron a 10 personas, registraron sus apartamentos y se apoderaron de sus objetos personales. Con mucha fanfarria, oficiales del Departamento de Justicia y del Departamento de Estado de la administración Clinton anunciaron que habían descubierto una “red cubana de espionaje” en Florida.

Los medios noticiosos capitalistas informaron que los detenidos estaban siendo acusados de intentar “penetrar” el Comando Sur del Pentágono, transmitir secretos militares de Estados Unidos al gobierno cubano, “infiltrar grupos anticastristas”, y “manipular la prensa y organizaciones políticas estadounidenses”.

En una conferencia de prensa muy difundida en las oficinas del FBI, el fiscal federal Thomas Scott dijo que los arrestados habían tratado de “dar un golpe al corazón mismo de nuestro sistema de seguridad nacional y a nuestro proceso democrático”.

Los fiscales federales escogieron a cinco de los arrestados como sus objetivos principales. Ellos fueron Gerardo Hernández, de 33 años; Ramón Labañino, de 35 años; Antonio Guerrero, de 39 años; Fernando González, de 35 años; y René González, de 42 años. El gobierno anunció que enfrentaban cargos de espionaje, cuyas condenas podrían ser hasta de cadena perpetua.

La verdad es que el gobierno de Estados Unidos incriminó falsamente a los Cinco Cubanos —como se les conoce internacionalmente.

¿Cuál fue su “crimen”? Los cinco cubanos explicaron —con orgullo— que habían aceptado tareas para mantener informado al

gobierno de Cuba sobre los grupos contrarrevolucionarios del sur de Florida que tienen un largo historial de organizar ataques contra Cuba desde el territorio de Estados Unidos, como por ejemplo una serie de ataques dinamiteros de hoteles en La Habana en 1997. Washington no solamente no ha impedido estos ataques, sino que ha dado la luz verde a que se lleven a cabo, a través de cinco décadas de agresión económica y militar contra la Revolución Cubana.

En 2001 los cinco fueron encontrados culpables en un juicio injusto, caracterizado por infracciones de derechos básicos, y a pesar de que los fiscales admitieron que los acusados nunca tuvieron en su posesión ninguna información clasificada. A Hernández se le condenó a cumplir dos cadenas perpetuas, Labañino y Guerrero fueron condenados a cadena perpetua, René González a 15 años de prisión, y Fernando González a 19 años.

El objetivo de la falsa incriminación

La acusación falsa de los Cinco Cubanos cumplía dos fines.

Era un intento más de la clase multimillonaria de Estados Unidos de castigar a Cuba revolucionaria por haber tenido la audacia de hacer una revolución socialista y sentar un ejemplo para la clase trabajadora que lucha contra la explotación y la opresión por todo el mundo.

También era un mensaje para los trabajadores y agricultores aquí en Estados Unidos: piénselo bien antes de desafiar a los patrones y su gobierno.

Los gobernantes de Estados Unidos pensaron que se saldrían con la suya con esta maniobra. Sin embargo, subestimaron la capacidad de resistencia de estos cinco luchadores de la clase trabajadora y la manera en la que el caso ha tocado una fibra sensible entre crecientes números de personas.

En los últimos 10 años, los Cinco Cubanos han estado al frente de los que luchan en contra de los ataques a los derechos y condiciones de vida del pueblo trabajador por parte del gobierno y los patrones. Los Cinco no solo se han mantenido firmes frente a los crueles tratos de sus carceleros, que incluyen largos periodos en los que han sido mantenidos incomunicados y las restricciones o incluso el rechazo completo de visas a sus seres queridos para que los puedan visitar, sino que también se han solidarizado con muchos otros que están

luchando por justicia, dentro y fuera de los muros de la prisión, en Estados Unidos y en el resto del mundo.

Esta conducta es congruente con el papel ejemplar que cumplieron en Cuba, ya sea como dirigentes estudiantiles o como combatientes internacionalistas entre los miles de voluntarios cubanos que colaboraron para ayudar a derrotar al gobierno racista de Sudáfrica cuando invadió a Angola.

Durante la última década, el juicio injusto, la fabricación de cargos, y el trato arbitrario de los Cinco Cubanos por parte de las autoridades norteamericanas han hecho que un número creciente de personas demande su libertad. Se han convertido en un ejemplo para otros que luchan por justicia, desde los empacadores de carne encarcelados por trabajar sin los documentos requeridos hasta aquellos que se oponen a la ejecución de Troy Davis, un hombre negro de Georgia a quien la policía le ha montado cargos falsos.

Los Cinco saben muy bien que su lucha por la libertad llevará mucho tiempo. Pero en el ámbito legal se han comenzado a abrir grietas en las acusaciones falsas debido a que los Cinco se niegan a rendirse.

En 2005 un panel de la corte federal de apelaciones revocó sus sentencias sobre la base de que habían recibido un juicio injusto. Un año después, después de que el gobierno norteamericano retó esta decisión, el tribunal de apelaciones en pleno restauró las sentencias. Luego en junio de 2008, un tercer fallo del tribunal de apelaciones revocó las condenas de tres de los cinco, entre ellas las dos condenas a cadena perpetua, por considerarlas excesivas aún tomando en cuenta los criterios legales de Estados Unidos, aunque a la vez ratificó las sentencias de culpabilidad. Ahora los casos regresan al juez que emitió el fallo originalmente para que dicte nuevas sentencias.

Hoy en día, el hecho de que los cinco han permanecido encerrados por 10 años hace que mucha gente, al enterarse de los hechos diga: ¡Basta ya, la justicia más elemental exige que sean liberados!

Este artículo es el primero de una serie que el *Militante* publicará sobre los hechos del caso para difundir la verdad lo más ampliamente posible.

Se rehusaron a 'cooperar'

En septiembre de 1998, días después de su arresto, Hernández, Labañino, Guerrero, René González y Fernando González fueron llevados a rastras a comparecer ante el juez federal Barry Garber, quien dio la orden de que sean detenidos sin derecho a fianza en el Centro de Detención Federal de Miami (FDC). Afirmó que “Cada uno representa un peligro para la comunidad”, indicando así que estaba de acuerdo con los fiscales. Se les asignaron abogados públicos.

“Ahora, el objetivo es que los fiscales convenzan a estos presuntos agentes a cooperar”, informó el diario Miami Herald del 16 de septiembre, citando a fuentes gubernamentales anónimas.

Ramón Labañino describió lo que le pasó: “Todo comenzó el 12 de septiembre de 1998 alrededor de las 5:30 de la mañana, en casa, cuando fuimos detenidos y llevados a las oficinas del FBI en Miami para una entrevista ‘persuasiva’, en la que nos pidieron que colaboremos y traicionemos a nuestro país con promesas de recompensa. Por supuesto que no tuve nada que decir, y luego que estuvieron seguros de que eso no les llevaría a ningún lado, nos metieron en un carro y nos llevaron al Centro de Detención Federal en el centro de Miami, donde hemos estado todo este tiempo”.

Labañino escribió estas líneas a su esposa, Elizabeth Palmeiro, en enero de 2001, cuando se estaba llevando a cabo su juicio.

Bajo presión, cinco de los 10 detenidos se declararon culpables de cargos menores, como el de ser agente no registrado de un gobierno extranjero, y aceptaron ser testigos en contra de los otros. Entre ellos estaban dos parejas casadas y con hijos, a quienes les advirtieron que enfrentaban largas condenas de prisión y que podrían perder la custodia de sus hijos si no “cooperaban”. A principios de 2000, fueron condenados a cumplir entre tres y siete años de cárcel, con promesas de poder salir anticipadamente y de recibir protección federal.

Mientras tanto, a los Cinco Cubanos los mantuvieron en celdas incomunicadas. Los encarcelaron en celdas estrechas, húmedas y enmohecidas por 23 horas al día, con una hora de “recreación” para que estiraran las piernas. Se pasarían así 17 meses consecutivos en “el hueco”.

Un gran jurado federal presentó 26 cargos. Los cinco se declararon no culpables de todos los cargos, entre los que se destacan los siguientes:

- Cada uno fue acusado de “operar como agente de la República de Cuba sin haberse registrado con el Fiscal General”, y de “conspirar” para hacerlo.
- Guerrero, Hernández y Labañino fueron acusados de “conspirar para cometer espionaje”.
- Hernández fue acusado de “conspirar para cometer homicidio”.
- Cada uno fue acusado de varios cargos menores tales como el de poseer documentos de identificación falsos.

La acusación inicial fue presentada a principios de octubre de 1998. El cargo de “conspiración para cometer homicidio” contra Hernández fue añadido en mayo de 1999, luego que quedó claro para el gobierno de que habían fracasado en sus intentos de quebrar el espíritu de los acusados a pesar de los ocho meses de mantenerlos en celdas incomunicadas.

En una acción legal sin precedentes, las autoridades de Estados Unidos acusaron a Hernández de ser responsable de un acto realizado por un gobierno soberano: en 1996, Cuba derribó dos aviones de Hermanos al Rescate que volaban sobre su territorio. Ese grupo derechista había infringido el espacio aéreo cubano repetidas veces, a pesar de advertencias ampliamente publicitadas.

La policía encarcela y deporta a Olga Salanueva

Las autoridades federales intentaron otras formas de quebrar a los Cinco Cubanos, pero fracasaron. Un método particularmente cruel fue el de arrestar y deportar a Olga Salanueva, a la que usaron como garrote contra su esposo, René González.

Salanueva escribió lo que había sucedido en *Cartas de amor y esperanza: la historia de los Cinco Cubanos*, una recopilación de la correspondencia de los Cinco Cubanos con sus familias. González, un ciudadano de Estados Unidos que creció en Cuba, se trasladó a Florida en 1990, y Salanueva se reunió con él seis años más tarde, llegando a obtener la residencia permanente de Estados Unidos. Tuvieron dos hijas, Irma, nacida en Cuba, e Ivette, nacida en Estados Unidos.

El 16 de agosto de 2000, policías del FBI y del Servicio de Inmigración y Naturalización arrestaron a Salanueva. Le confiscaron su tarjeta verde. “Me dijeron que yo sabía de las actividades de mi esposo, y que por lo tanto, mi residencia quedaba anulada”, escribió. “Me llevaron a la prisión estatal de Fort Lauderdale”.

Explicó que “el verdadero objetivo de mi arresto era poner presión sobre René para que firmara una confesión preparada por el Fiscal del Distrito del sur de Florida, en el que se declararía culpable y daría evidencia en contra de los otros acusados”. Las autoridades federales le advirtieron a él de que Salanueva, como residente permanente, también podría ser acusada. González se rehusó a firmar la confesión y tres días después la arrestaron a ella.

Camino a la cárcel, los policías llevaron a Salanueva, vestida con el uniforme color naranja de la prisión para que viera a González en el Centro de Detención Federal. “Querían mostrarle que habían cumplido con su amenaza y de que nuestras hijas y yo estábamos a su merced. Cuando me vio me dijo: ‘¡El color naranja te sienta muy bien!’ Incluso frente a los guardias no había perdido su sentido del humor”. Esa fue la última vez que lo vi.

“Ese día no lloré”, dijo Salanueva. “Lloras entre amigos, pero no frente a tus enemigos. La dignidad te da fuerza y te endurece”.

Durante los tres meses que Salanueva estuvo en prisión, no le entregaron a González las cartas que ella le escribió. “Era claro que trataban de desestabilizarlo emocionalmente, ya que no sabía nada de mí directamente y se acercaba el comienzo del juicio”, afirmó.

Les prohibieron hablar entre ellos por teléfono. En un gesto de solidaridad, una compañera peruana del trabajo de mercadeo telefónico los ayudó a bordear ese obstáculo. Olga explicó que “Yo la llamaba y ella grababa mi mensaje para René. El hacía lo mismo. El la llamaba, escuchaba mi grabación y luego grababa” un mensaje para su esposa.

El 21 de noviembre de 2000, seis días antes de que empezara el juicio de los cinco, Olga Salanueva fue deportada. Durante los últimos ocho años, el gobierno norteamericano le ha rechazado repetidamente las solicitudes de visa para ver a su esposo. Ella, junto con los otros familiares de los cinco, nunca han parado de hablar a favor de su liberación.

Caso amañado contra los Cinco Cubanos: parte de ataques a los trabajadores

Segundo de una serie

POR MARTÍN KOPPEL

El caso amañado y la encarcelación durante los últimos 10 años de cinco revolucionarios cubanos por el gobierno norteamericano no es un hecho aislado. Se enmarca en los ataques más amplios de la clase dominante de Estados Unidos contra los derechos y el nivel de vida del pueblo trabajador, una ofensiva que se ha intensificado en los últimos 15 años bajo las administraciones de Clinton y de Bush.

En un artículo en la edición del 4 de agosto, el primero de una serie de artículos sobre aspectos claves de este caso, se describió cómo los Cinco Cubanos, según se les ha llegado a conocer, fueron arrestados por la policía federal el 12 de septiembre de 1998.

En junio de 2001 Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Fernando González, Antonio Guerrero y René González fueron declarados culpables de 26 cargos por un tribunal federal. Estas acusaciones falsas incluyen “conspiración para cometer espionaje”, actuar como agentes no inscritos de un gobierno extranjero y, en el caso de Hernández, ‘conspiración para cometer homicidio’.

En realidad, los cinco hombres estaban manteniendo informado al gobierno cubano sobre las actividades de grupos contrarrevolucionarios basados en Florida que tienen un historial de colocar bombas y realizar otros ataques mortíferos contra Cuba desde suelo norteamericano. Estos ataques forman parte de los casi 50 años de acciones hostiles que Washington ha realizado contra la Revolución Cubana.

Desde los arrestos hasta el juicio y el encarcelamiento de los cinco hombres —dos nacidos en Estados Unidos y tres inmigrantes nacidos en Cuba— cada aspecto de este caso representa una injusticia que atenta contra los derechos constitucionales de todos.

Espionaje, allanamientos por el FBI

El gobierno norteamericano usó el caso para justificar violaciones de la Cuarta Enmienda a la Constitución, que prohíbe registros e incautaciones arbitrarios. Agentes del FBI reconocieron que por tres años, a partir de 1995, espionaron y repetidamente allanaron los hogares de los cinco hombres en el sur de Florida. Al amparo de una orden judicial federal, realizaron espionaje electrónico de sus apartamentos, grabaron secretamente sus conversaciones telefónicas, copiaron discos de sus computadoras y confiscaron fotos familiares, cartas personales y otras pertenencias, según informaron funcionarios del gobierno a la prensa.

“Agentes del FBI registraron el apartamento de una habitación, que costaba 850 dólares al mes”, donde vivía Gerardo Hernández, informó la agencia noticiosa Reuters en 16 de septiembre de 1998. “Se llevaron todo”, dijo el gerente del edificio.

“Ellos cuentan con tres años de intervenciones electrónicas, micrófonos en los cuartos de sus hogares, ingresos secretos —allanamientos— y aún así no tienen nada concreto”, afirmó Jack Blumenfeld, un abogado de Antonio Guerrero, según el Miami Herald del 6 de octubre de 1998. En esos momentos un gran jurado federal presentó acusaciones contra los cinco.

Blumenfeld explicó que el FBI realizó estos allanamientos y operativos de espionaje a pesar que los cargos presentados no alegaban ni una sola instancia de espionaje contra el gobierno norteamericano. Ni una de las 1 400 páginas que presentaron como “pruebas” en el juicio demostraba que los acusados habían tenido en sus manos documentos clasificados.

¿Cómo superó el Departamento de Justicia de Estados Unidos este problema? Presentó cargos de “conspiración”.

“Conspiración siempre ha sido la acusación que los fiscales emplean en casos políticos”, explicó el abogado defensor Leonard Weinglass en una entrevista citada por el Gremio Nacional de Abogados en junio de 2008. Dicha acusación libra al gobierno de la necesidad de probar que haya ocurrido un acto ilegal. Solo basta con demostrar que hubo un “acuerdo” vago para realizar dicho acto en un futuro indeterminado.

Durante el juicio, “se les dijo [a los jurados] que tenían que determinar que hubo un acuerdo para cometer espionaje. El gobierno nunca tuvo que probar que hubo espionaje. El gobierno no pudo haber probado que hubo espionaje”, subrayó Weinglass.

Se cometieron numerosas violaciones de los derechos durante el juicio contra los cinco, desde el uso de pruebas secretas hasta la denegación de las peticiones de la defensa para trasladar el juicio fuera de Miami, dado el ambiente de intimidación y prejuicios que existía allí. Un artículo futuro detallará lo que ocurrió durante el juicio.

Meses de confinamiento solitario

Durante 33 meses, desde los arrestos hasta el final del juicio, las autoridades mantuvieron a los cinco encerrados en el Centro Federal de Detención en Miami, sin derecho a fianza. Además, durante 17 meses antes del juicio, los mantuvieron en confinamiento solitario, en el tristemente célebre “hueco”— aislados de sus familiares y con contacto limitado con sus abogados.

Después de ser declarados culpables de los cargos fabricados, mientras la jueza se fue de vacaciones antes de emitir las sentencias, los cinco fueron puestos nuevamente en el hueco por 48 días más. Los sacaron de las celdas de aislamiento solo después de las repetidas protestas de sus abogados.

Y en marzo de 2003 los cinco, ahora encerrados en cinco prisiones esparcidas por distintas partes del país, fueron aislados nuevamente, esta vez bajo condiciones aún más restrictivas denominadas “la caja”, un “hueco” dentro del “hueco”. Les prohibieron comunicarse con sus abogados por teléfono o por correspondencia, y les confiscaron todos los instrumentos para escribir. El Departamento de Justicia solo declaró que esta acción se llevaba a cabo por razones no especificadas de “seguridad nacional”.

Weinglass, quien logró visitar a Hernández una sola vez durante esa época, escribió, “Está encerrado en una celda muy pequeña de apenas tres pasos de ancho, sin ventanas y solo una ranura en la puerta de metal por donde le pasan la comida. Le quitaron su ropa y solo le permiten calzoncillos y una camiseta, pero no zapatos. No puede ver si es de día o de noche. Su celda es la única donde las luces están encendidas las 24 horas al día”.

Fue solo tras una campaña internacional de protestas públicas que las autoridades norteamericanas les permitieron regresar a la población carcelaria general.

Durante la última década también los han puesto en el hueco por períodos más breves. Y en varias ocasiones las autoridades han impuesto lockdowns (encierros) en que mantienen a los presos en sus celdas y no permiten visitas.

Encima de sus largas condenas y el trato brutal —intentos fallidos de quebrar la moral de los cinco revolucionarios— les han negado el derecho normal de recibir visitas de sus seres queridos. Sus esposas, madres, e hijos, quienes viven en Cuba, solo han podido visitarlos una vez al año como promedio, debido a las largas esperas para obtener visas. Y las autoridades estadounidenses les han denegado a Adriana Pérez y a Olga Salanueva todas las solicitudes de visa para visitar a sus esposos, Gerardo Hernández y René González, respectivamente.

Aumentan ataques contra derechos

El caso fabricado contra los Cinco Cubanos —comenzando con los operativos del FBI de 1995 a 1998 que llevaron a sus arrestos— lo organizó la administración Clinton y su Departamento de Justicia, encabezado por la procuradora general Janet Reno. En esos momentos los gobernantes capitalistas norteamericanos estaban incrementando sus ataques contra los derechos del pueblo trabajador y sus salarios y conquistas sociales. La jueza de distrito Joan Lenard, quien presidió el juicio que se desarrolló de noviembre de 2000 a junio de 2001, fue nombrada por Clinton.

En 1994 el gobierno aprobó la Ley Anticrimen, que socavó las protecciones de la Cuarta Enmienda contra registros e incautaciones arbitrarios en domicilios privados, permitiendo que los fiscales usaran en los tribunales pruebas obtenidas de forma ilegal. La ley también otorgó fondos para poner a 100 mil policías más en las calles.

La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad de los Inmigrantes, promulgada en 1996, amplió los poderes de la policía de inmigración para detener y deportar a trabajadores indocumentados sin el derecho a presentarse ante un tribuna judicial o a apelar el caso. La migra fue expandida hasta convertirse en la mayor agencia policial del gobierno federal.

La Ley Antiterrorista y de Pena de Muerte Eficaz, también promulgada en 1996, le permitió a la policía de inmigración encarcelar a inmigrantes usando pruebas secretas. Aumentó los poderes del gobierno para emplear el espionaje electrónico y mantener a los acusados bajo detención preventiva y sin derecho de fianza.

El gobierno limitó aún más los derechos de apelación y de libertad condicional de los presos. Se hizo más común la imposición de sentencias mínimas obligatorias y de sentencias más largas, incluso la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

El gobierno aumentó a 60 el número de delitos federales por los cuales se puede aplicar la pena de muerte, y las ejecuciones se multiplicaron tras aprobarse la Ley Federal de Pena de Muerte en 1994. La Ley de Protección Integral Contra el Terrorismo de 1995 le niega el derecho a los condenados a muerte de presentar más de una petición de habeas corpus para que las cortes federales puedan revisar sus casos.

Durante la presidencia de Clinton, entre 1993 y 2001, el número de encarcelados aumentó en un 42 por ciento. Se convirtieron en norma los lockdowns y el confinamiento solitario. Hoy más de 2.3 millones de personas en Estados Unidos se encuentran entre rejas.

En 1999 el gobierno de Estados Unidos acusó falsamente a Wen Ho Lee, un científico nacido en Taiwan, de robar secretos nucleares para China. Aunque el gobierno no pudo probar sus acusaciones de espionaje, le negaron la fianza y lo mantuvieron en confinamiento solitario por nueve meses, usando el caso para reforzar el uso de poderes arbitrarios en nombre de la "seguridad nacional".

En abril de 2000, comandos fuertemente armados del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) efectuaron una redada para llevarse a Elián González, un niño de seis años, de una casa en Miami. La Casa Blanca aprovechó al máximo su demora de seis meses en entregar el niño a su padre en Cuba, para pulir la imagen del SIN, aumentar los poderes de la migra que están eximidos de la supervisión judicial, y socavar el derecho de estar protegido contra registros e incautaciones ilegales. La redada en Miami ocurrió unos meses antes que comenzara el juicio contra los Cinco Cubanos.

La administración Bush, que tomó posesión en enero del 2001, amplió aún más los ataques a los derechos políticos de su predecesor.

Aprovechó los ataques del 11 de septiembre para lograr la aprobación de la Ley Patriota y otras leyes que aumentan la autoridad de la policía para vigilar las conversaciones telefónicas, interceptar el correo electrónico y espiar a grupos políticos e individuos. Las sentencias contra los Cinco Cubanos —con penas de hasta dos cadenas perpetuas— fueron decretadas en 2001, cuando Washington intensificaba su campaña “antiterrorista”.

Bajo la consigna de la “defensa de la tierra nativa”, el gobierno ha buscado justificar el uso de la “detención preventiva” sin acusaciones, de tribunales secretos, y hasta de la tortura. Está empezando a llevar a juicio a prisioneros de Guantánamo ante tribunales militares donde se les niegan derechos fundamentales.

Entretanto, la policía de inmigración ha multiplicado sus redadas en fábricas y barrios obreros, aumentando las deportaciones y formulando cargos criminales contra trabajadores nacidos en otros países.

Por las experiencias que millones de trabajadores y agricultores tienen con estos ataques a sus derechos y condiciones de vida —y la creciente resistencia a estos ataques— hoy día el caso de los Cinco Cubanos encuentra resonancia entre muchas personas. Los trabajadores que participan en protestas contra las redadas de la migra, casos fabricados por la policía y otras injusticias de clase, son los que mejor responden a las peticiones de apoyo a la campaña para obtener la libertad de los Cinco. Al mantenerse firmes, luchar y ofrecer su solidaridad a otros, estos cinco militantes obreros se han puesto entre las primeras filas de la lucha de clases en Estados Unidos.

El próximo artículo presentará la historia de cada uno de los cinco hombres y sus largas trayectorias de lucha a favor del pueblo trabajador: en Cuba, en Estados Unidos y a nivel internacional.

Los Cinco Cubanos defendían revolución de ataques basados en EUA

Tercero de una serie

POR MARTÍN KOPPEL

Fue hace 10 años en septiembre, que agentes del FBI arrestaron y fabricaron cargos contra Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González. En un juicio caracterizado por violaciones de derechos constitucionales fundamentales, el gobierno norteamericano obtuvo condenas contra los cinco cubanos bajo cargos falsos que variaban desde “conspiración para cometer espionaje” hasta “conspiración para cometer homicidio”.

El *Militante* está publicando una serie de artículos sobre la creciente campaña internacional para lograr la excarcelación de estos cinco luchadores obreros, conocidos como los Cinco Cubanos. El artículo anterior, que apareció en el número del 25 de agosto, explicó que el juicio amañado contra los cinco y su excarcelación se enmarcan en una arremetida más amplia por parte de los gobernantes capitalistas norteamericanos contra los derechos y el nivel de vida del pueblo trabajador en Estados Unidos durante la última década y media.

Los cinco hombres fueron encarcelados por el “crimen” de mantener informado al gobierno cubano acerca de las actividades de grupos contrarrevolucionarios, con base en Estados Unidos, que tienen un largo historial de ataques contra Cuba.

Las acciones violentas de estos grupos forman parte de la agresión económica y militar desde hace casi 50 años con la cual el gobierno norteamericano, bajo 10 administraciones demócratas y republicanas, ha intentado derrocar a la Revolución Cubana y reimponer el dominio capitalista.

La política hostil de Washington contra Cuba no es ni irracional ni está guiada por objetivos a corto plazo. Las familias multimillonarias

que gobiernan Estados Unidos quieren castigar a los trabajadores y campesinos en Cuba por tener la audacia de tomar el poder estatal y hacer una revolución socialista. Lo que ellos odian y temen ante todo es el ejemplo político que esta revolución le ofrece al pueblo trabajador por todo el mundo, incluido Estados Unidos.

“¿Qué se esconde tras el odio yanqui a la revolución cubana?” pregunta la Segunda Declaración de la Habana, un manifiesto aprobado en febrero de 1962 por una asamblea popular de un millón de cubanos.

“Los une y los concita el miedo”, fue la respuesta. “No el miedo a la revolución cubana; el miedo a la revolución latinoamericana...el miedo a que los pueblos saqueados del continente arrebaten las armas a sus opresores y se declaren, como Cuba, pueblos libres de América”.

Medidas revolucionarias

El 1 de enero de 1959, los trabajadores y campesinos en Cuba, dirigidos por el Ejército Rebelde y el Movimiento 26 de Julio, derrocaron a la dictadura de Fulgencio Batista, que era respaldada por Washington. El gobierno revolucionario inmediatamente empezó a tomar medidas para responder a las necesidades de la mayoría. En cuestión de meses promulgó leyes que redujeron los alquileres de viviendas en un 30-50 por ciento y rebajaron drásticamente las tarifas de electricidad y de teléfonos que cobraban los monopolios norteamericanos. Se prohibió la discriminación racista en el empleo y en instalaciones públicas. Se tomaron medidas para integrar a las mujeres a la fuerza laboral, los sindicatos y las actividades políticas. En mayo de 1959 una profunda reforma agraria expropió las grandes haciendas y entregó títulos de propiedad a 100 mil campesinos sin tierra.

Se extendió la educación y la atención médica a todos los sectores de la sociedad. En 1961 se movilizaron a más de 100 mil jóvenes por todo el país para enseñar a leer y escribir a un millón de trabajadores y campesinos, eliminando así el analfabetismo.

Los trabajadores se movilizaron para combatir el sabotaje económico por parte de los capitalistas y, para fines de 1960 fueron nacionalizadas las principales empresas norteamericanas y casi todas

las grandes industrias de propiedad cubana. Estas y otras medidas establecieron el carácter socialista de la revolución.

La dirección revolucionaria también ofreció su solidaridad a luchas antiimperialistas por todo el mundo. Ya en 1963 combatientes voluntarios cubanos fueron a Argelia para defender al nuevo gobierno independiente de ataques apoyados por el imperialismo. Esta trayectoria internacionalista proletaria se mantiene hasta el día de hoy, con miles de médicos cubanos que brindan servicios de salud de alta calidad a través de Africa, América Latina y Asia.

Estas medidas profundas enfurecieron a los acaudalados gobernantes norteamericanos y a los capitalistas cubanos. A diferencia de otros gobiernos, el liderazgo en Cuba revolucionaria no se sometía a sus intereses. Para los imperialistas, lo más preocupante era que Cuba revolucionaria sentaba un ejemplo para millones de personas en el mundo: de que sí era posible derrocar el dominio capitalista y hacer una revolución socialista.

En respuesta, Washington en julio de 1960 eliminó casi todas las importaciones de azúcar desde Cuba. En enero de 1961 rompió relaciones diplomáticas con Cuba y restringió los viajes por ciudadanos norteamericanos a la isla. En febrero de 1962 la administración Kennedy decretó un embargo total al comercio estadounidense con Cuba.

En abril de 1961 el gobierno norteamericano lanzó una invasión mercenaria a Cuba, que fue derrotada en Playa Girón por los trabajadores y campesinos organizados en las milicias populares, las Fuerzas Armadas Revolucionarias y la policía revolucionaria. En octubre de 1962 Kennedy decretó un bloqueo naval de la isla y llevó el mundo al borde de un holocausto nuclear después que Cuba aceptó misiles de la Unión Soviética frente a los preparativos imperialistas para invadir a Cuba. Las movilizaciones del pueblo trabajador cubano frenaron la mano de Washington.

Campaña de terror de Washington

Entre 1959 y 1965, casi 4 mil bandidos contrarrevolucionarios —armados, entrenados y financiados por el gobierno norteamericano— libraron una campaña de sabotaje y terror en Cuba, especialmente en la sierra del Escambray. Torturaron y asesinaron a cientos de personas, entre ellos alfabetizadores

voluntarios y campesinos beneficiados por la reforma agraria. El pueblo trabajador cubano organizó una campaña para derrotar a los bandidos, y lo logró para mediados de los años 60.

Durante años, contrarrevolucionarios apoyados por Washington quemaron cultivos de caña, dinamitaron almacenes en La Habana y realizaron cientos de atentados contra Fidel Castro. Las autoridades cubanas han ofrecido pruebas de que Washington ha librado una guerra biológica contra la nación caribeña, incluyendo brotes de la fiebre porcina africana en 1971 y del dengue hemorrágico en 1981.

En gobierno norteamericano ha apretado su embargo económico contra Cuba, incluyendo con la Ley Torricelli de 1992 y la Ley Helms-Burton de 1996, las cuales, entre otras cosas, sancionan a empresas internacionales que comercien con Cuba.

Contrarrevolucionarios entrenados por la CIA también han efectuado ataques criminales en territorio norteamericano y en Puerto Rico, una colonia estadounidense. Eulalio Negrín, un empresario cubanoamericano que apoyaba iniciativas para normalizar las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, fue asesinado el 25 de noviembre de 1979 en Union City, Nueva Jersey. Félix García Rodríguez, diplomático de la misión cubana ante Naciones Unidas, fue asesinado en una calle de Nueva York el 11 de septiembre de 1980. Carlos Muñiz Varela, dirigente en San Juan, Puerto Rico, de la Brigada Antonio Maceo, una organización de jóvenes cubanos que apoyan la revolución, fue asesinado el 28 de abril de 1979.

En octubre de 1976, contrarrevolucionarios entrenados por la CIA detonaron una bomba en un avión cubano sobre Barbados, matando a los 73 pasajeros, muchos de ellos miembros del equipo nacional cubano juvenil de esgrima. Entre los implicados en este crimen horroroso estaban Orlando Bosch y Luis Posada Carriles, quienes fueron detenidos en Venezuela. Posada Carriles, ex mercenario de Playa Girón, había sido jefe de operaciones de la policía secreta venezolana. A pesar de ser condenado por el ataque de Barbados, se le permitió fugarse de la cárcel en 1985.

En una entrevista en 1998 con el *New York Times*, Posada Carriles se jactó de su participación en una serie de ataques dinamiteros en hoteles habaneros en 1997, incluyendo uno que mató a un turista italiano, Fabio Di Celmo, en el hotel Copacabana. Posada Carriles también fue implicado en un fracasado intento de asesinar a Fidel

Castro en noviembre de 2000 en Panamá. Hoy día, tanto Posada Carriles como Bosch caminan libremente por las calles de Miami. Washington ha rechazado la solicitud del gobierno venezolano de extraditar a Posada Carriles.

Hermanos al Rescate

Uno de los grupos contrarrevolucionarios cubanoamericanos basados en Estados Unidos es Hermanos al Rescate, el cual se autodenomina falsamente como organización “humanitaria” que rescataba a cubanos que salían del país en balsa. Su cabecilla, José Basulto, fue uno de los invasores de Playa Girón entrenados por la CIA y tiene largos antecedentes de efectuar ataques armados contra Cuba.

Hermanos al Rescate violó repetidamente el espacio aéreo de Cuba, sobrevolando la isla con avionetas de modo provocador y tirando volantes que llamaban al pueblo cubano a alzarse en contra del gobierno. Las autoridades cubanas informan que Hermanos al Rescate realizó 25 incursiones ilegales entre mediados de 1994 y febrero de 1996, y en muchas ocasiones entablaron protestas contra estas provocaciones. Washington hizo caso omiso de las protestas.

El 24 de febrero de 1996, Basulto dirigió tres avionetas Cessna que penetraron el espacio aéreo cubano rumbo a La Habana. Los pilotos desoyeron las advertencias de los controladores aéreos cubanos de que debían dar marcha atrás. Entonces aviones caza de la Fuerza Aérea cubana derribaron dos de las avionetas, que llevaban a cuatro miembros de Hermanos al Rescate, mientras el avión de Basulto logró escapar. A partir de esta acción decisiva de Cuba para defender su soberanía se acabaron los vuelos provocadores desde Estados Unidos.

En respuesta al derribamiento de las avionetas de Hermanos al Rescate, la administración Clinton intensificó sus acciones hostiles contra la Revolución Cubana. Entre otras cosas promulgó la Ley Helms-Burton, y arrestó y enjuició bajo cargos fabricados a los Cinco Cubanos en 1998.

El gobierno norteamericano decidió imponerle un castigo especialmente severo a uno de los Cinco, Gerardo Hernández. Hernández fue condenado a doble cadena perpetua, bajo acusaciones de “conspiración para cometer homicidio” con el

pretexto desvergonzado de que él había sido responsable del derribamiento de los aviones de Hermanos al Rescate.

Al justificar sus acciones violentas contra Cuba, grupos como Hermanos al Rescate dicen hablar a nombre de todos los cubanoamericanos. Pero la población cubana en Estados Unidos está dividida en clases. Los grupos derechistas solo representan los intereses de un puñado de empresarios acaudalados, entre ellos los antiguos capitalistas y sus esbirros que después de 1959 perdieron la posibilidad de explotar al pueblo trabajador de Cuba.

La gran mayoría de los cubanoamericanos son trabajadores. Hoy día muchos, si no la mayoría —sobre todo entre los que emigraron durante las últimas décadas y las generaciones nacidas aquí— se oponen al embargo norteamericano y a la prohibición de viajar, especialmente a las restricciones a su derecho de visitar a sus familiares en la isla.

Algunas organizaciones cubanoamericanas, entre ellas la Alianza Martiana en Miami, se pronuncian en contra del embargo y a favor de la liberación de los Cinco Cubanos.

El próximo artículo relatará las historias y los logros de cada uno de los cinco cubanos encarcelados.

Cinco Cubanos, ejemplo para trabajadores en lucha

Cuarto de una serie

POR MARTÍN KOPPEL

Cinco revolucionarios cubanos —Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Ramón Labañino, René González y Fernando González— están luchando por su libertad tras 10 años de estar encerrados injustamente en prisiones norteamericanas. Han derrotado los intentos de los carceleros de quebrar su moral y continúan diciendo la verdad sobre el caso que le fabricó el gobierno norteamericano. Siguen defendiendo la Revolución Cubana y reivindicando luchas por la justicia en Estados Unidos y por todo el mundo.

El artículo anterior en esta serie describió la historia de 50 años de agresión de Washington contra la Revolución Cubana: desde ataques militares hasta el embargo económico (ver el *Militante* del 27 de octubre). Fue frente a esta implacable hostilidad que los cinco hombres aceptaron la misión de mantener informado al gobierno cubano sobre los planes de grupos contrarrevolucionarios en Estados Unidos que han realizado ataques contra Cuba con el apoyo de Washington.

Fue por esto que fueron arrestados por el FBI y condenados bajo cargos falsos, que van desde “conspiración para cometer espionaje” hasta “conspiración para cometer asesinato”. Recibieron condenas largas y fueron dispersados a prisiones federales en diferentes partes del país, lejos de amigos y familiares.

En Cuba a los cinco se les considera héroes por realizar esta misión voluntaria y por continuar actuando como revolucionarios entre las rejas de prisiones norteamericanas.

Dentro de Estados Unidos, un número creciente de trabajadores y jóvenes van enterándose de los Cinco Cubanos, y muchos los consideran un ejemplo para todos los militantes obreros.

¿Quiénes son estos hombres y qué han logrado?

Los cinco son productos ejemplares de la revolución socialista cubana. Aquí se han mantenido fieles a su historial de lucha, sirviendo en las primeras filas de la lucha de clases en Estados Unidos.

Se criaron en Cuba, donde llegaron a ser dirigentes estudiantiles y cuadros revolucionarios. Tres de ellos fueron a Angola en los años 70 y 80 como combatientes internacionalistas voluntarios —junto con cientos de miles de otros cubanos— ayudando al pueblo angolano a derrotar invasiones del régimen del apartheid en Sudáfrica. Los cinco asumieron sus tareas en Estados Unidos conscientes de que estarían separados de sus seres queridos y que corrían el riesgo de ser arrestados por el gobierno norteamericano. Hoy continúan sus actividades políticas entre rejas.

Gerardo Hernández Nordelo

Hernández, de 43 años, nació en La Habana el 4 de junio de 1965. De adolescente fue dirigente de la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, y se incorporó a la Unión de Jóvenes Comunistas en el undécimo grado. En 1989, se graduó del Instituto Superior de Relaciones Internacionales, donde fue militó en la Federación Estudiantil Universitaria. En el curso de sus estudios universitarios, se casó con Adriana Pérez O'Connor, quien trabajaba en el Instituto de Investigaciones para la Industria Alimenticia.

En 1989 Hernández se ofreció como voluntario para Angola, saliendo de Cuba el día antes del primer aniversario de su boda. Con el grado de teniente, encabezó un pelotón de exploración en una brigada de tanques que ayudó a defender de ataques contrarrevolucionarias a Cabinda, una región petrolera de importancia estratégica. Se destacó en 54 misiones de combate y fue condecorado por su papel sobresaliente. En 1993 fue aceptado como miembro del Partido Comunista de Cuba.

En una entrevista en el periódico cubano *Juventud Rebelde* en 2002, Urbano Bouza Suriz, quien combatió en Angola bajo el mando de Hernández, describió sus cualidades de dirigente.

“Allí vivíamos 12 cubanos [en un pequeño refugio] y el hecho de que él como oficial compartiera lo bueno y malo de sus subordinados le daba prestigio”, dijo Bouza. “Salíamos a explorar casi todos los

días. A veces de noche participábamos en emboscadas alrededor de la unidad”. En sus momentos libres, “leía bastante, sobre todo, libros del Che [Guevara]”.

Hernández, dijo Bouza, estaba preparado “tanto desde el punto de vista político y humano como psicológico” para la misión que emprendió en Estados Unidos a mediados de los años 90. “Un explorador tiene que ser excelente observador, mostrar aplomo ante el peligro, ser discreto, valiente. Y esas cualidades las aprecio en Nordelo”, según le llamaban a Hernández sus compañeros de combate. Cuando leyó en la prensa la noticia del arresto y el juicio amañado contra Hernández, Bouza dice que comentó con orgullo a sus vecinos, “¡Ese fue mi jefe en Cabinda!”

Hernández es un caricaturista talentoso. Sus caricaturas humorísticas han sido publicadas desde 1982, y en 2002 se publicó en Cuba un libro de sus obras, *El amor y el humor todo lo pueden*.

Hernández cumple una sentencia de doble cadena perpetua más 15 años en la prisión federal Victorville, ubicada en el desierto Mojave en el sur de California. En repetidas ocasiones el gobierno norteamericano le ha negado a su esposa Adriana Pérez una visa para visitarlo.

Antonio Guerrero Rodríguez

Guerrero, de 50 años, nació en una familia obrera en Miami el 16 de octubre de 1958. Su padre, quien se había mudado a Estados Unidos en busca de empleo como jugador profesional de béisbol, ayudó a recaudar fondos para el Movimiento 26 de Julio y el Ejército Rebelde durante la lucha revolucionaria para derrocar al régimen de Batista. La familia regresó de visita a Cuba en noviembre de 1958, y decidió quedarse después del triunfo revolucionario en enero de 1959.

En una entrevista en julio de 2004, la hermana de Guerrero, María Eugenia, dijo que bajo la influencia del ejemplo de sus padres, “mi hermano y yo tuvimos una vida activa en las organizaciones estudiantiles. Desde que empezamos la escuela fuimos dirigentes de los pioneros, la FEEM y la UJC”, aludiendo a la Organización de Pioneros José Martí, la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media y la Unión de Jóvenes Comunistas.

Después de terminar la secundaria, Guerrero, mejor conocido como Tony, ganó una beca para estudiar en la Universidad de Kiev en Ucrania. En 1983 se graduó de ingeniero civil con un alto índice académico. Al regresar a Cuba trabajó en un importante proyecto para ampliar la pista del Aeropuerto Internacional Antonio Maceo en Santiago de Cuba.

En 1989 Guerrero fue aceptado como miembro del Partido Comunista de Cuba. Trabajó como especialista de construcción de aeropuertos para Cubana de Aviación. Se casó con una ciudadana panameña y vivió en ese país por unos años. Después se mudó a Miami, donde trabajó en mantenimiento en la base aérea naval Boca Chica en Cayo Hueso.

Guerrero tiene dos hijos, Antonio, de 23 años, y Gabriel, de 16 años.

Artista y poeta, Guerrero ha escrito numerosos poemas en la cárcel, una selección de los cuales fue publicada en inglés y en español bajo el título Desde mi altura.

Está cumpliendo una sentencia de cadena perpetua más 10 años en la penitenciaría federal “supermax” en Florence, Colorado.

Cuando lo sentenciaron en diciembre de 2001, Guerrero dijo al tribunal federal, “Si se me pidiera una cooperación similar, volvería a hacerlo con honor”.

En una entrevista publicada en el número del 2 de septiembre de la revista cubana *Bohemia*, Guerrero dijo que los Cinco Cubanos no deben ser vistos “en una dimensión distinta a la de millones de compatriotas que cada día lo dan todo por la Revolución y que podían haber estado en nuestro lugar y habrían actuado exactamente igual. No somos otra cosa que cubanos de estos tiempos, revolucionarios de estos tiempos”.

Cinco cubanos presos en EE.UU. orgullosos de defender su revolución

Quinto de la serie

POR MARTÍN KOPPEL

En el artículo de la semana pasada presentamos bosquejos biográficos de Gerardo Hernández y Antonio Guerrero, dos de los cinco revolucionarios cubanos que han estado encarcelados injustamente en prisiones en Estados Unidos durante los pasados 10 años. Los cinco, detenidos por el FBI en 1998 y convictos con cargos fabricados que van desde “conspiración para cometer espionaje” hasta “conspiración para cometer asesinato”, están en la actualidad cumpliendo largas condenas en cinco prisiones federales diferentes. A continuación relatamos la historia de los otros tres luchadores de la clase obrera y cuales han sido sus logros.

Ramón Labañino Salazar

Labañino, de 45 años de edad, nació de una familia campesina en Marianao, provincia de La Habana, el 9 de junio de 1963. Nereida, su madre, había participado en actividades de apoyo al Ejército Rebelde en la provincia de Oriente durante la guerra revolucionaria.

Dirigente estudiantil en la secundaria, estudió en la universidad de La Habana, graduándose como economista. También estudió en la cátedra militar de la universidad. En 1987 Labañino se unió a la Unión de Jóvenes Comunistas. Al año siguiente aceptó responsabilidades como oficial en el Ministerio del Interior. En 1991 obtuvo la militancia en el Partido Comunista de Cuba, en el cual realizó actividades directivas.

Entusiasta de los deportes, practica karate y como estudiante participó en los Juegos Caribes. Está casado con Elizabeth Palmeiro y tiene tres hijas, Ailí, de 20 años de edad, Laura, de 16 y Lizbeth, de 12.

Al igual que los otros cuatro cubanos en prisión, cuando Labañino se mudó a Estados Unidos a principios de 1990, no pudo hablar con sus parientes más cercanos sobre sus responsabilidades en este país, ni siquiera cuando en 1998 visitó a su madre, críticamente enferma, sabiendo que no volvería a verla más. Holmes Labañino, su padre, dijo que “Yo no supe del trabajo que estaba realizando. El no me habló de eso y nunca le pregunté. Desde muy joven siempre supo que hacer y siempre hizo lo correcto”.

Labañino dijo al tribunal el día de la sentencia: “Llevaré el uniforme de recluso con el mismo honor y orgullo con que un soldado lleva sus más preciadas insignias. Este ha sido un juicio político y, como tal, nosotros somos prisioneros políticos”.

Labañino está cumpliendo una sentencia de cadena perpetua más 18 años de prisión. Encarcelado durante muchos años en la cárcel de Beaumont, Texas, se encuentra en la actualidad en la prisión federal McCreary, en Pine Knot, Kentucky.

Fernando González Llord

González, de 45 años de edad, nació en La Habana el 18 de agosto de 1963. Fue dirigente estudiantil en la secundaria y en la universidad, así como en la Unión de Jóvenes Comunistas. Se graduó con honores del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.

González se ofreció como voluntario para combatir en Angola de 1987 hasta 1989. Fue parte de una de las divisiones acorazadas cuando las tropas cubanas y angolanas derrotaron a las fuerzas invasoras del régimen del apartheid de Sudáfrica en la batalla de Cuito Cuanavale. Por su papel en el combate fue galardonado con las medallas de “Combatiente Internacionalista” y “Por la victoria de Cuba, República Popular de Angola”. En 1988 durante su estancia en Angola, fue aceptado como miembro del Partido Comunista de Cuba.

González ha sido compañero de Rosa Aurora Freijanes desde 1990, cuando inició su tarea especial en Estados Unidos. “Tuvimos que pasar por trámites interminables para casarnos en prisión”, dijo Freijanes en *Cartas de amor y esperanza*, un libro de correspondencia entre los Cinco Cubanos y sus familiares.

En Estados Unidos la principal tarea de González era vigilar al contrarrevolucionario adiestrado por la CIA Orlando Bosch. Bosch, quien todavía camina libremente en las calles de Miami, estuvo implicado en un atentado contra un avión cubano que volaba sobre Barbados, el cual resultó en la muerte de 73 pasajeros y miembros de la tripulación en 1976.

Magali Llord, madre de González y también revolucionaria activa en Cuba, dice que su hijo “no es un ser sobrenatural, es un hombre con unas ideas que lo han hecho ser consecuente, y con una lealtad a su patria que pienso debemos siempre agradecerle”.

En la declaración que leyó ante el tribunal de Estados Unidos antes de ser sentenciado en diciembre de 2001, González acusó al gobierno de Estados Unidos de respaldar a contrarrevolucionarios asesinos que atacan a Cuba. “Mientras la situación sea la que he descrito, Cuba tiene el derecho moral de defenderse de la forma en que mis compañeros y yo lo hemos hecho”, declaró.

“Honestamente, no me sorprendió la actitud [de Fernando]” al conocer su digna conducta durante el juicio por cargos falsos, dijo Bladimir La Rosa Vega, uno de sus compañeros de combate en Angola, en una entrevista con la prensa cubana.

González está cumpliendo una condena de 19 años. En la actualidad se encuentra detenido en la prisión federal de Terre Haute, Indiana.

René González Schwerert

René González, de 52 años de edad, nació en Chicago el 13 de agosto de 1956. Como Antonio Guerrero, es ciudadano de Estados Unidos. Sus padres, Cándido González, trabajador y sindicalista del acero, y su madre, Irma Schwerert, fueron activistas en el Movimiento 26 de Julio entre los trabajadores inmigrantes cubanos. Después de la victoria revolucionaria en 1959 permanecieron en Estados Unidos para trabajar en defensa de la revolución. En 1961 la familia regresó a Cuba, donde los padres de René fueron dirigentes sindicales.

Desde temprana edad René González había querido ser piloto, pero tuvo que posponer sus aspiraciones más de una vez cuando le llamó la patria. Después de graduarse de secundaria, y como cuadro de la Unión de Jóvenes Comunistas, se ofreció como voluntario para

trabajar como maestro en el campo. Como ciudadano de Estados Unidos no se le exigía que se enlistara en las fuerzas armadas, pero en 1974 se ofreció como voluntario para el servicio militar, el cual completó con altas calificaciones como conductor de tanques.

En 1977, de camino a la escuela de aviación, se enteró que su la división de tanques en la que había entrenado iba a Angola para unirse a la misión internacionalista en ese país. González decidió unírseles.

Hablando en una reunión con jóvenes de Estados Unidos en 2003, su madre Irma dijo que al principio René “no fue aceptado porque acababa de cumplir su servicio militar, pero dijo, ‘Tengo que ir a Angola’. Así que se montó en su bicicleta un viernes por la tarde y pedaleó varios kilómetros hasta que encontró a dos oficiales que le dieron los formularios y las firmas necesarias. Conseguidas las firmas, el lunes temprano salió hacia Angola”. Como artillero en una brigada de tanques, González sirvió en Angola hasta 1979, siendo condecorado por su valentía.

Uno de sus compañeros de combate en Angola, Luis Nieves Otaño, más tarde recordaría que durante su servicio, “el gobierno cubano hizo pública la identidad de varios agentes de seguridad [cubanos] que habían infiltrado los grupos mafiosos asentados en Estados Unidos. Después de leerlo en los periódicos comentamos sobre el valor de esos compañeros y yo le dije a René, ‘Tu tienes las cualidades y la condición para llevar a cabo una misión como esa’. él replicó inmediatamente, ‘Así lo espero’”.

Después de su regreso de Angola terminó por fin su adiestramiento como piloto. Trabajó como instructor de vuelo hasta 1985, cuando fue designado jefe de escuadrón en la base aérea de San Nicolás de Bari. En 1990 fue aceptado como miembro del Partido Comunista de Cuba. Ese mismo año González aceptó su próxima misión en defensa de la revolución, ésta vez en Estados Unidos.

En su declaración ante el tribunal cuando fue sentenciado, González explicó lo que los cinco estaban haciendo en Florida. “Al fin y al cabo todo este asunto de los agentes de Cuba tiene fácil solución: Dejen a Cuba tranquila. Hagan su trabajo. Respeten la soberanía del pueblo cubano”, dijo. “Yo despediría gustoso al último espía que se regrese a la Isla. Nosotros tenemos mejores cosas que

hacer allí, todas más constructivas que vigilar a los criminales que se pasean impunes en Miami”.

René González está cumpliendo una sentencia de 15 años en la prisión de Marianna, en el norte del estado de Florida.

René y su esposa, Olga Salanueva, tienen dos hijas, Irma, de 24 años, e Ivette, de 10. Salanueva, que vivía con él en Miami cuando fue detenido en 1998, fue deportada a Cuba en 2000 y su residencia estadounidense fue revocada. Desde entonces se la ha negado una visa para visitar a su esposo.

(Continuará)